

## SOLICITUD DE VALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DE LA DECLARACIÓN ECLESIAÍSTICA DE IDONEIDAD (D.E.I)

FECHA LÍMITE DE ENTREGA:

APELLIDOS: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
NOMBRE: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_  
Nº: \_\_\_\_\_ CP: \_\_\_\_\_  
LOCALIDAD: \_\_\_\_\_ PROVINCIA: \_\_\_\_\_  
TELÉFONO FIJO: \_\_\_\_\_ MÓVIL: \_\_\_\_\_  
E-MAIL: \_\_\_\_\_

- ASIGNATURA(S) PARA LA(S) QUE SE SOLICITA VALIDACIÓN:

- RELIGIÓN Y CULTURA
- TEOLOGÍA
- PEDAGOGÍA RELIGIOSA

- DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:

- PROGRAMA DE CADA UNA DE LAS (S) ASIGNATURA(S) QUE SE DESEA VALIDAR CON SELLO DE LA UNIVERSIDAD CORRESPONDIENTE
- CERTIFICADO DE NOTAS

FECHA Y FIRMA DEL SOLICITANTE:

## CRITERIOS DE VALIDACIÓN

Este Centro **convalida** solamente aquellas asignaturas de los alumnos matriculados en él y cursadas en el mismo. La nota será la que conste en su expediente.

En los demás casos, hay solamente **validaciones**.

Para validar una o varias asignaturas cursadas en otros Centros y poder obtener el título de la D.E.I. en el Centro Superior de Estudios Universitarios LA SALLE, se requiere presentar:

1. Fotocopia de la certificación académica con las notas correspondientes a Religión y Cultura (o enunciado similar), Teología y Didáctica de la religión católica. Cada asignatura cursada ha de tener un mínimo de seis créditos para ser validada. No se validarán las asignaturas con menos créditos.
2. Fotocopia de los programas detallados de cada asignatura cursada, en los que conste el nombre y apellidos del alumna/o. Los programas deben llevar el sello de la universidad correspondiente. Los documentos presentados son individuales y personales. No se admiten presentación en grupos.
3. Es preciso cursar las asignaturas validadas, asistiendo a las sesiones y haciendo los trabajos correspondientes a las asignaturas. No tendrán, sin embargo, que presentarse a exámenes, y obtendrán la nota que figura en su expediente personal. Para subir nota, tendrán que presentarse a exámenes. En caso de obtener una calificación inferior, se mantendrá la que figura en su expediente.
4. Las fechas hábiles para la presentación de la documentación van desde la fecha de matriculación hasta el 14 de Octubre. Después de dicha fecha no se atenderá ninguna petición de validación.
5. Para solicitar la validación se precisa estar previamente matriculado.

CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS LA SALLE.

C/ La Salle, 10. 28023 MADRID. Laura Hernández- Cristina Pajares

[laurah@lasallecampus.es](mailto:laurah@lasallecampus.es) - [cpajares@lasallecampus.es](mailto:cpajares@lasallecampus.es) Telf. 91 7401613-917401611.

Fax. 91 3571730. <http://www.lasallecampus.es>

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que los datos personales que nos facilite, así como la documentación aportada para la expedición del título solicitado, serán incorporados a un fichero del que es responsable la Fundación Universitaria La Salle. Los mismos serán tratados de acuerdo con la normativa vigente de protección de datos de carácter personal con la exclusiva finalidad de gestionar los trámites necesarios para la expedición del título de profesor de religión. Así mismo le informamos de que sus datos, serán cedidos a la Conferencia Episcopal con la única finalidad de tramitar la Declaración Eclesiástica de Idoneidad necesaria para la expedición del Título. Ud. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación y cancelación en La Salle, Avenida de La Salle 10, 28023 Madrid.